



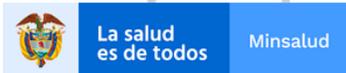
MECANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS DE SUPERVISIÓN, NOTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD.

Todas las personas en Colombia tienen derecho a verificar que los proyectos que ejecuten tengan en cuenta el interés de la comunidad y pueden ejercer acciones para lograr que los gobernantes reconozcan los derechos ciudadanos o cumplan las obligaciones que legalmente les corresponde. Este derecho y deber es lo que conocemos como Control ciudadano.

De la misma manera a verificar que la administración pública y los particulares que representan servicios públicos cumplan su finalidad social y apliquen de manera transparente y eficiente los recursos públicos.

Las actuaciones de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito son vigiladas por:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Es el encargado de dirigir el sistema de salud y protección social en salud, a través de políticas de promoción de la salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento, así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud; bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Solicitudes-sugerencias-quejas-o-reclamos.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección física: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311

Teléfono: +57(1) 330 5071 - 24 horas

Dirección web: <https://www.minsalud.gov.co/>

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD



Es la autoridad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), FOSYGA, Entidades Promotoras de Salud (Régimen contributivo y subsidiado), Instituciones prestadoras de servicios de Salud – IPS, Empleadores y Entidades Territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios).



Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:
<https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos>

Superintendencia Nacional de Salud

Dirección física: Avenida Ciudad de Cali N.º 51-66, piso 6 y 7 – Bogotá D.C.

Teléfono: (57) (1) 481 7000

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 513 700

Fax: (57) (1) 481 7000 opción 4

Correo electrónico: vigilados@supersalud.gov.co

Dirección web: <https://www.supersalud.gov.co>

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA



Es la encargada de dirigir, coordinar, evaluar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, para garantizar de manera efectiva el derecho de los habitantes a la seguridad social en salud e impulsar la obtención de un mejor nivel de bienestar y progreso integral a la población huilense.

Así mismo, fortalecer las bases o condiciones para el acceso de la población del Departamento al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a la Salud Pública.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://www.huila.gov.co/publicaciones/6220/pqrd/>

Secretaria Departamental de Salud del Huila

Dirección física: Carrera 20 No.5B-36

Teléfono: (+57) (8) 8671300 - 8701980 - Ext. 1205

Correo electrónico: secretario.salud@huila.gov.co

Dirección web: <https://www.huila.gov.co/salud/>

SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE PITALITO



Encargada de inspeccionar y vigilar en el territorio el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del SGSSS, sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a las demás autoridades competentes

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://extranet.huila.gov.co/pitalito/site.aspx?codigo=d368389f-817b-4485-a1f0-b6c28e5f2532>

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)

1ª Copia: Dependencia Productora

Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social de Pitalito

Dirección física: Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"

Teléfono: (+57) (8) 8360010

Fax: (+57) (8)836870

Correo electrónico: alcaldia@pitalito-huila.gov.co

Dirección web: <http://www.pitalito-huila.gov.co/>

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA



El INVIMA es la Agencia Regulatoria Nacional, una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://www.invima.gov.co/web/guest/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Dirección física: Carrera 10 # 64 - 28 Bogotá

Teléfono: 57-(1) 2948700

Línea gratuita: 018000122220

Línea anticorrupción: 2948725

Dirección web: <https://www.invima.gov.co/>

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA



La Contraloría Departamental del Huila vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento y la protección del medio ambiente, a través de un equipo de trabajo comprometido con la Ética de lo público y la promoción del Control Social Participativo, en un entorno laboral seguro, estable y justo.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<http://www.contraloriahuila.gov.co/servicios-del-ciudadano/tramites-y-servicios/pqd>

Contraloría Departamental del Huila

Dirección física: Carrera 4, Calle 8 Esquina – Neiva Huila

Teléfono: (+57) (8) 8713304

Fax: (+57) (8) 8713114

Correo electrónico: info@contraloriahuila.gov.co

Dirección web: <http://www.contraloriahuila.gov.co/>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – (CONTROL FISCAL)



La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

Tiene a su cargo establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y de los particulares, impone las sanciones pecuniarias que correspondan, procura, igualmente, el resarcimiento del patrimonio público, etc.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:
<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Contraloría General de la Republica:

Dirección física: Carrera 69 # 44-35, Salitre, Bogotá

Teléfono: (1) 5187000

Correo electrónico: cgr@contraloria.gov.co

Dirección web: <http://www.contraloria.gov.co/>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - (CONTROL DISCIPLINARIO)



La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

Vigila el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público. Es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf.page>

Procuraduría General de Nación

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (1) 587 8750

Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

Dirección web: www.procuraduria.gov.co



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – (CONTROL PENAL)



La Fiscalía General de la Nación es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

Se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio o por denuncia.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos/>

Fiscalía General de la Nación

Dirección: Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre), Bogotá

Teléfono: (1) 570 20 00 – (1) 414 90 00

Correo electrónico: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Dirección web: www.fiscalia.gov.co

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – (CONTROL CONTABLE)



La Contaduría General de la Nación es la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente.

Al Contador General le corresponden elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Para comunicar cualquier irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/servicios-linea-pqrs/pqrs!/ut/p/b/1/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoM9zX2MDTyDAoJdAkPNjZ19zYEKIKEKcABHA1T9RqYGJkBBU0NLkyA_I4MAE5h-HBZ4GhNnvzHQWAMLpyAzUx8nSwPPkOCQQDdfVyMLcyMi3Y9Dqbc5ifoxPUhAv59Hfm6qfkFuKBBEIAMAzcgwRw!!/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0FOREUwQVNTRVFGMEQxU0oz/

Contaduría General de la Nación

Dirección física: Calle 95 No 15 - 56, Bogotá D.C. Código Postal: 110221

Teléfono: + 57 (1) 492 64 00

Correo electrónico: contactenos@contaduria.gov.co

Dirección web: <http://www.contaduria.gov.co/>



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - (CONTROL Y VIGILANCIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA)



La Comisión Nacional del Servicio Civil, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

La Comisión se propone posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; vela por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y genera información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<http://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/>

Comisión Nacional del Servicio Civil

Dirección física: Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7, Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 3259700

Fax: +57 (1) 3259713

Línea nacional 01900 3311011

Correo electrónico: atencionalciudadano@cnsc.gov.co

Dirección web: <https://www.cnsc.gov.co/>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - (CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA)



El DAFP tiene como función la formulación y promoción de políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control Interno, racionalización de trámites, el Departamento evalúa el impacto que las mismas tienen en la Administración Pública.

FUNCIÓN PÚBLICA También tiene a cargo, la integralidad del Sistema de Empleo Público, dimensionándolo y articulándolo, como política de Estado, en los siguientes componentes: Planificación del Empleo, Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, Gestión del Desarrollo, Gestión del Empleo, Gestión del Desempeño, Organización del Empleo; Sistemas de Clasificación y Nomenclatura, Administración de Salarios y Prestaciones Sociales; Democratización de la Administración Pública y Sistema de Desarrollo Administrativo.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Departamento Administrativo de la Función Pública

Dirección física: Carrera 6 # 12-62 , Bogotá D.C. - Código Postal: 111711

Teléfono: (57+1) 7395656

Correo electrónico: eva@funcionpublica.gov.co

Dirección web: <https://www.funcionpublica.gov.co/>



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - (CONTROL PRESUPUESTAL)



La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos, se rige por el estatuto orgánico de presupuesto (Decretos 111/96, y las normas que lo modifiquen o adicionen). Entre sus funciones le compete planear, administrar y controlar el sistema público presupuestal del Presupuesto General de la Nación, participar en la elaboración del proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo y elaborar el Proyecto de Ley anual del Presupuesto en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y los demás organismos, de los cuales la Ley les haya dado injerencia en la materia.

A través de la Dirección General del Presupuesto Nacional y de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, se realiza el seguimiento financiero a todas las entidades.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50103&s=0#no-back-button>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección física: Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C.

Teléfono: (57 1) 381 1700 - (57 1) 602 1270

Fax: (57 1) 381 2183

Línea Nacional: 01 8000 910071

Correo electrónico: atencioncliente@minhacienda.gov.co

Dirección web: <https://www.minhacienda.gov.co/>

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL)



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

El Archivo General de la Nación -AGN, es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos -SNA, de regir la política archivística en nuestro País y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental que conserva.

Le corresponde al Archivo General de la Nación ejercer las facultades de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado.

Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://www.archivogeneral.gov.co/servicios/PQRS>

Archivo General de la Nación

Dirección física: Carrera 6 No. 6 - 91 Bogotá D.C.

Teléfono: (+57) (1) 328 2888

Fax: (+57) (1) 337 2019

Correo electrónico: contacto@archivogeneral.gov.co

Dirección web: <https://www.archivogeneral.gov.co/>

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)

1ª Copia: Dependencia Productora

Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM



La CAM Lidera en el Departamento del Huila una relación Sociedad – Naturaleza que garantice a las presentes y futuras generaciones la base de recursos naturales necesaria para sustentar el desarrollo regional y contribuir a la supervivencia del planeta. Con este propósito ejecuta la política ambiental bajo criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana con el fin de administrar eficientemente el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Para comunicar una irregularidad puede hacerlo a través del siguiente Link:

<https://cam.gov.co/servicios/pqrs-alias-2.html>

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

Dirección física 1: Carrera 1 No. 60-79. Neiva Huila

Dirección Física 2: Pitalito: Finca Marengo kilómetro 4 vía Pitalito

Teléfono: PBX (57 8) 8765017

Correo electrónico: camhuila@cam.gov.co

Dirección web: <https://cam.gov.co/>

VEEDURÍAS CIUDADANAS (VIGILANCIA SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA)



Veedurías ciudadanas

La Veeduría Ciudadana es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.

Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente. (Ley 850 de 2003).



MECANISMOS DE CONTROL AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

- Sistema de Control Interno
- Comités Institucionales
- Indicadores de Gestión
- Auditorías Internas y Externas
- Rendición de Cuentas
- Encuestas de Satisfacción
- Informes de Gestión y de Ley

